



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1810-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3384-2018-UNHEVAL-VRACAD, deriva a la Dirección General de Administración el Oficio N° 0531-2018-UNHEVAL-DRSU, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, quien solicita autorización y genere las gestiones correspondientes a efecto que el personal administrativo y CAS de la DRSU pueda participar al seminario de: "Lanzamiento de la Cátedra Itinerante de Ética, Responsabilidad e Innovación Social (ERIS)" a llevarse a cabo en la Universidad del Pacífico, ciudad de Lima, los días 09 y 10 de diciembre del presente año, con el aval de URSULA, a la vez se les otorgue pasajes y viáticos por dos días; manifestando la importancia del evento toda vez que les permitirá el empoderamiento en temas de ética para la innovación de las actividades de Responsabilidad Social que repercutirán en forma exitosa en nuestra Institución;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1673-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1000-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien eleva el Informe N° 00275-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica por el día 10 de diciembre del presente año;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10441-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día **10 de diciembre** de 2018, a la servidora GIOVANNA ZOILA YLLATOPA MARTEL, adscrita a la Dirección de Responsabilidad Social, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el seminario de "Lanzamiento de la Cátedra Itinerante de Ética, Responsabilidad e Innovación Social (ERIS); para lo cual se les **OTORGA** a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 200.00 (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL